INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 328.436

VERSIÓN 2

Nº 08/2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa** con **ID N° 328.436** para **"Adquisición de Cunas – Proyecto Kunu´umi de la Secretaría de Acción Social".**----------

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 111/2017 de fecha 06/02/2017, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Eldelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Así también conforme a la naturaleza del proceso de contratación, el Comité de Evaluación solicitó la presencia del Econ. Ricardo Yorg, Director General de Protección y Promoción Social, y la Lic. Carolina Sanabria Directora del Programa Tekopora. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 007/2017 de fecha 05/04/2017, se ha procedido a la apertura de la oferta de las siguientes firmas: **M y F Industrial y Comercial, PATRICIA RIVAS GUERIN, FERREPAR de Julio Cesar Rivas Centurión, ENGINEERING, JM Comercial e Industrial de Joel Martinez Gutiérrez y LUBA COMERCIAL de María Elena Valdez**. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
En el presente proceso de contratación no se han realizado observaciones en el acto de apertura de ofertas.----------

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta presentada respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. En esta etapa se verifica que las firmas **FERREPAR de Julio Cesar Rivas Centurión** y **LUBA COMERCIAL de María Elena Valdez,** firmas en apariencia unipersonales, no presentan en sus ofertas Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta y/o Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. En este sentido, en el Anexo E, la Carta de Invitación Estándar a contratación directa publicada en la presente convocatoria, determina expresamente que los documentos mencionados tienen carácter sustancial y deben presentarse con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y apertura de ofertas; consecuentemente en consideración al Art. 58° del Decreto 21909/03, se procede a Descalificar a las Ofertas mencionadas. (Ver Anexo 1 Adjunto). ----------

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentadas por las firmas oferentes que han

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Econ. Ricardo Yorg, Director General
Dirección General de Protección y Promoción Social
Secretaría de Acción Social

Lic. Carolina Sanabria
Dirección Programa Tekop

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).----------

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el presente proceso de contratación no se ha realizado la aplicación del Margen de preferencia, ya que ningún oferente ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. ----------

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **JM Comercial e Industrial de Joel Martinez Gutiérrez,** ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas.----------

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, donde se establecen los criterios de evaluación, así como el Anexo E - Documentos de la Oferta, cumpliendo la firma **JM Comercial e Industrial de Joel Martinez Gutiérrez** con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto. ----------

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
JM Comercial e Industrial de Joel Martinez Gutiérrez.
En fecha 17/04/2017, vía correo electrónico, el Comité de Evaluación solicitó al oferente la presentación de la siguiente documentación:
(a) Se requiere experiencia de por lo menos el volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de la oferta en provisión de muebles, en sumatoria de las experiencias, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado con la presentación de copia de facturas y/o contratos y/o constancias emitidas por sus clientes, correspondientes al año 2016.
El oferente, en fecha 19/04/2017, mediante mesa de entrada UOCSAS N° 116, presenta los documentos solicitados por el comité de evaluación. Esta contestación fue realizada dentro del plazo establecido por la convocante a ese efecto.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **JM Comercial e Industrial de Joel Martinez Gutiérrez,** constatándose el siguiente análisis:
4.2.1. Experiencia: cumple con los requerimientos Ver Anexo 1 Adjunto. ----------
4.2.2. Capacidad Técnica: No Aplica. ----------

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica. ----------

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Econ. Ricardo Yorg, Director General
Dirección General de Protección y Promoción Social
Secretaría de Acción Social

Dra. Carolina Sanabria
Dirección Programa Tekoporã

Abg. María E. Galván Del Puerto
Dirección Jurídica - SAS
C.S.J. Nº 5.050

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID Nº 328.436

VERSIÓN 2

Nº 08/2017

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:
De conformidad a lo establecido en el Anexo C _ Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado, cumpliendo la firma **JM Comercial e Industrial de Joel Martinez Gutiérrez** con todos los requerimientos.----------

4.5. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en el Anexo B de la Carta de Invitación Estándar a Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los datos del titular de la firma unipersonal **JM Comercial e Industrial, el Señor Joel Ricardo Martinez Gutiérrez con C.I.Nº 3.374.847** , en el **SINARH,** arrojando la búsqueda la expresión **"0 registros"**, constatándose que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, por lo que la situación de la misma no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.-

4.6. Análisis de los precios ofertados.
En aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016, se constata que la oferta económica de las firma **JM Comercial e Industrial de Joel Martinez Gutiérrez** se encuentran dentro de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, situación que permite dar continuidad al proceso de evaluación de ofertas que nos ocupa.----------

El análisis de los precios, con esta metodología, es aplicado a cada precio ítem, rubro o partida de la oferta. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada). ----------

5. Recomendación:
Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ** conforme al siguiente detalle:

Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101804-997	Cunas	Unidad	Unidad	500	240.000	120.000.000

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes. ----------

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 21/04/2016, a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación. ----------

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Econ. Ricardo Yong, Director General
Dirección General de Protección y Promoción Social
Secretaría de Acción Social

Lic. Carolina Sanabria
Coordinación Programa Tekopo

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 1

Contratación Directa: Adquisición de Cunas _ ID Nº 328[illegible]6

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y dem[illegible]

Documentación que componen la oferta _ Anexo E	M Y F INSUSTRIAL Y COMERCIAL RESPRESENTACIONES S.A.	PATRICIA CAROLINA RIVAS GUERIN	FERREPAR DE JULIO CESAR RIVAS CENTURION	ENGINEERING S.A.	JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ	LUBA COMERCIAL MARIA ELENA VALDEZ
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple presenta con su oferta	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	Cumple presenta con su oferta	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple presenta con su oferta	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	Cumple presenta con su oferta	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	Cumple presenta con su oferta	Cumple presenta con su oferta
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas						
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	**No Presenta. En consideración al Art. 58° del Decreto 21909/03, se procede a Descalificar a la Oferta.**		Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	**No Presenta. En consideración al Art. 58° del Decreto 21909/03, se procede a Descalificar a la Oferta.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC		Cumple. Verificado documento activo en el SIPE			Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.		Cumple presenta con su oferta			Cumple presenta con su oferta	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		No aplica. Titular suscribe la oferta			No aplica. Titular suscribe la oferta	
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		Cumple presenta con su oferta			Cumple. Verificado documento activo en el SIPE	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple. Verificado documento activo en el SIPE			Cumple. Verificado documento activo en el SIPE		
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple presenta con su oferta			Cumple. Verificado documento activo en el SIPE		
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple presenta con su oferta			Cumple. Verificado documento activo en el SIPE		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple presenta con su oferta			Cumple. Verificado documento activo en el SIPE		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple presenta con su oferta			Cumple. Verificado documento activo en el SIPE		
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple presenta con su oferta			No presenta		
Experiencia						
_ Se requiere experiencia de por lo menos el volumen de cincuenta por ciento (50 %) del monto de la oferta en provisión de muebles, en sumatoria de las experiencias, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado con la presentación de copia de facturas y/o contratos y/o constancias emitidas por sus clientes, correspondientes al año 2016.	Cumple presenta con su oferta	No presenta		No presenta	Presenta ante requerimiento de Comité de Evaluación	No presenta
Otros Documentos						
_ El oferente que quisiera acogerse al beneficio deberá remitir con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de esta documentación no será causal de descalificación de la oferta.	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Ricardo Yorg, Director General
Dirección General de Protección y Promoción Social
Secretaría de Acción Social

Lic. [illegible] Cantabria
Dir[illegible] Tekopora

C.P. Carlos G. Martínez S.
DUOC

Anexo 2

Contratación Directa: Adquisición de Cunas _ ID Nº 328436

Cuadro Comparativo de Precios

Oferente						M Y F INSUSTRIAL Y COMERCIAL RESPRESENTACIONES S.A.		PATRICIA CAROLINA RIVAS GUERIN		FERREPAR DE JULIO CESAR RIVAS CENTURION	
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101804-997	Cuna	Unidad	Unidad	500	243.500	121.750.000	330.000	165.000.000	450.000	225.000.000

Oferente						ENGINEERING S.A.		JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ		LUBA COMERCIAL MARIA ELENA VALDEZ	
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101804-997	Cuna	Unidad	Unidad	500	250.000	125.000.000	240.000	120.000.000	370.000	185.000.000

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Econ. Ricardo Yorg, Director General
Dirección General de Protección y Promoción Social
Secretaría de Acción Social

Lic. Carolina Zambria
Dirección Programa Tekopora

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Contratación Directa: Adquisición de Cunas _ ID Nº 328436

Aplicación de la Resolución DNCP N° 956/2016, modificada por la Resolución DNCP N° 1.173/2016

					Menor Oferta	Precio Referencial	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	56101804-997	Cuna	Unidad	500	240.000	275.000	-12,73

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Econ. Ricardo Yore, Director General
Dirección General de Protección y Promoción Social
Secretaría de Acción Social

Lic. Carolina Sanabria
Directora Programa Tekopora

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Anexo 3

Contratación Directa: Adquisición de Cunas _ ID Nº 328436

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferente						JM COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JOEL RICARDO MARTINEZ GUTIERREZ	
Item *	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación*	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	56101804-997	Cuna	Unidad	Unidad	500	240.000	120.000.000

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Econ. Ricardo Yorg, Director General
Dirección General de Protección y Promoción Social
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos O. Martínez S.
DUOC

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Accion Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social